



Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de enero de 2017.

**DIP. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA**  
**DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.-**

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, adjunto a la presente **el Informe de la Comisión de Ecología de esta LXII legislatura**, correspondiente al Primer Periodo Ordinario del primer año constitucional, comprendido del 1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017, en cual se detallan las labores desarrolladas y los trámites de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva. Dicho informe se encuentra avalado y firmado por cada uno de los diputados integrantes de la Comisión.

Sin otro particular, quedo a su atenta disposición.



**ATENTAMENTE**

  
**DIP. MISAEL SANCHEZ SANCHEZ.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



## COMISIÓN DE ECOLOGÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES.

(1 de octubre de 2016 al 31 de enero de 2017)

*Culiacán Sinaloa a 31 de enero de 2017*



## H. Congreso del Estado de Sinaloa

### LXII Legislatura

#### Comisión de Ecología.

### INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017.

**DIP. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO  
PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

#### **I. Motivación y fundamentación del presente informe.**

El Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa concluye de manera oficial el día 31 de enero de 2017.

Por su parte, el artículo 70 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala: *“Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.”*

En estricto apego a lo anterior, los miembros integrantes de la Comisión de Ecología de esta LXII legislatura, nos permitimos rendir el referido informe de labores realizadas en los términos descritos en el presente documento, dando así cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que fueron tratados en el periodo previamente citado.



## **II. Integración de la Comisión de Ecología.**

En sesión pública ordinaria del Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa, el día 6 de octubre del 2016 la Junta de Coordinación Política presento Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, dentro de dicho Acuerdo y de conformidad con el artículo 67 fracción VI, se presentó la integración de la Comisión de Ecología misma que fue aprobada en los términos planteados para quedar integrada como sigue:

- Diputado presidente: Misael Sánchez Sánchez
- Diputado secretario: Víctor Manuel Godoy Angulo
- Diputada vocal: Merary Villegas Sánchez
- Diputado vocal: Moisés Aarón Rivas Loaiza
- Diputado vocal: Andrés Amílcar Félix Zavala

## **III. Instalación de la Comisión de Ecología.**

El día Jueves 13 de octubre del 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, el Presidente de la Comisión de Ecología, Diputado Misael Sánchez Sánchez, instaló formalmente la Comisión siendo las 11:05 horas, en la sala C del H. Congreso del Estado contando con la presencia de todos los diputados integrantes.

Posteriormente a la instalación formal, los diputados manifestaron sus inquietudes sobre el tema ambiental mismas que se discutieron de manera general acordando tomarlas en consideración para realizar un plan de trabajo.



*Momento de la instalación de la comisión permanente de Ecología.*

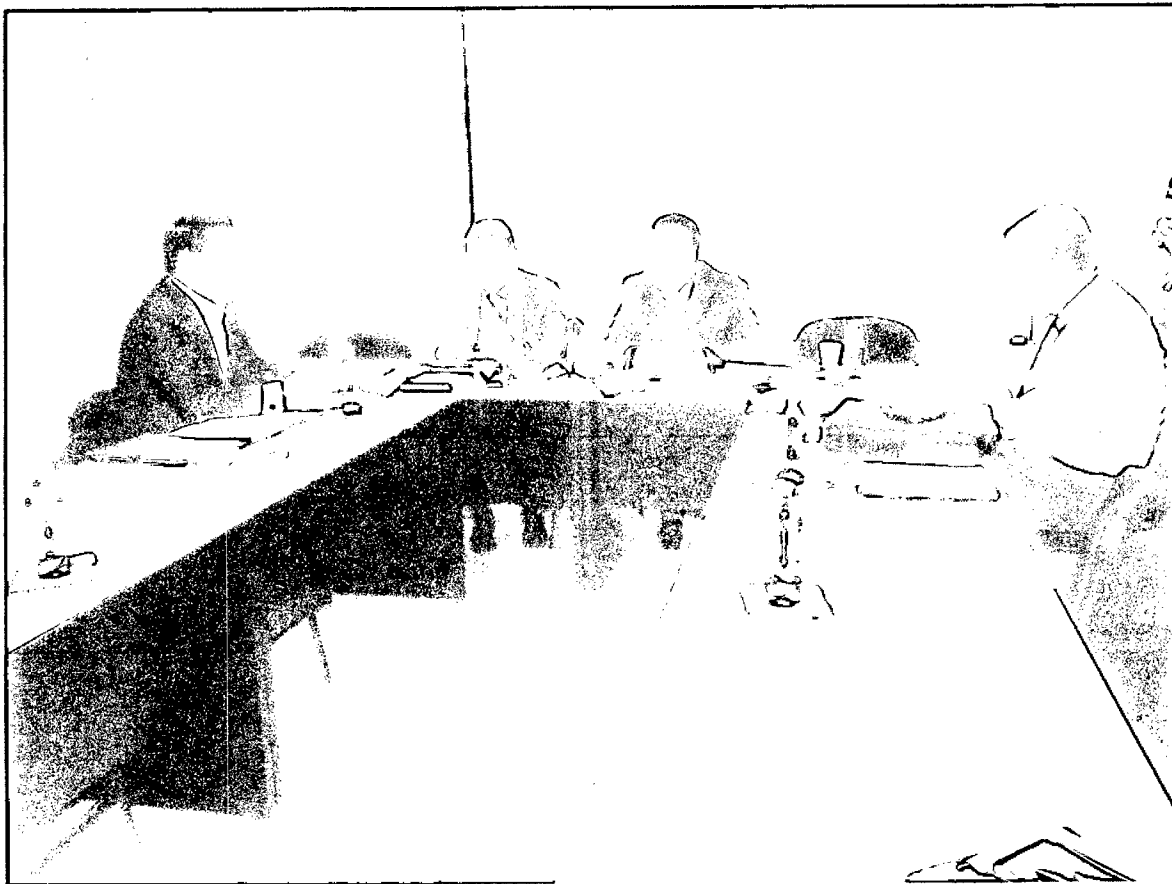
#### **IV. Entrega a la Comisión de Ecología de las iniciativas ratificadas.**

Con fundamento en lo dispuesto del artículo 147, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la cual dispone que las iniciativas que quedaren pendientes de resolución de una legislatura a otra, deberán ser ratificadas por el iniciador, la Comisión de Ecología recibió del Presidente de la Mesa Directiva y el Secretario General del H. Congreso del Estado las iniciativas ratificadas ante la LXII legislatura que fueron turnadas por la LXI legislatura a la Comisión de Ecología.



virtud de lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2016, se celebró reunión de trabajo donde a todos sus integrantes se les hizo entrega de las copias de las iniciativas que se encontraban turnadas y ratificadas hasta el día 4 de noviembre 2016, con el propósito de que sus integrantes se centraran en el estudio y análisis de las mismas.

Además en la misma reunión, se llevó a cabo la revisión exhaustiva del sexto informe del Gobernador Mario López Valdez por los integrantes de la Comisión. Concluido el análisis respectivo, y conforme a lo dispuesto al artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Comisión de Ecología por medio de su presidente le hizo constar al Secretario General del Congreso que no se encontraron observaciones y/o preguntas referentes al sexto informe del Ejecutivo de Sinaloa.



*Diputados de la Comisión discutiendo el Sexto Informe del Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Mario López Valdez.*



## Reunión con la Alianza Ambientalista Sinaloense.

El día 8 de diciembre del 2016 en la Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado se realizó la tercera reunión de la Comisión de Ecología.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 70 párrafos segundo y tercero de la Ley orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa que señalan: *“Las reuniones de las Comisiones serán privadas, pero podrán celebrar, si así lo acuerdan, reuniones públicas con propósitos de información y audiencia. A las reuniones de las Comisiones asistirán sus miembros, las personas convocadas para informarlas y los Diputados que así lo deseen. En sus deliberaciones sólo podrán participar los Diputados del Congreso y únicamente votarán los miembros de la respectiva Comisión.”* Se hizo una extensa invitación a la Alianza Ambientalista Sinaloense así como también de la Diputada Soila Maribel Gaxiola Camacho, quien estuvo presente como invitada.

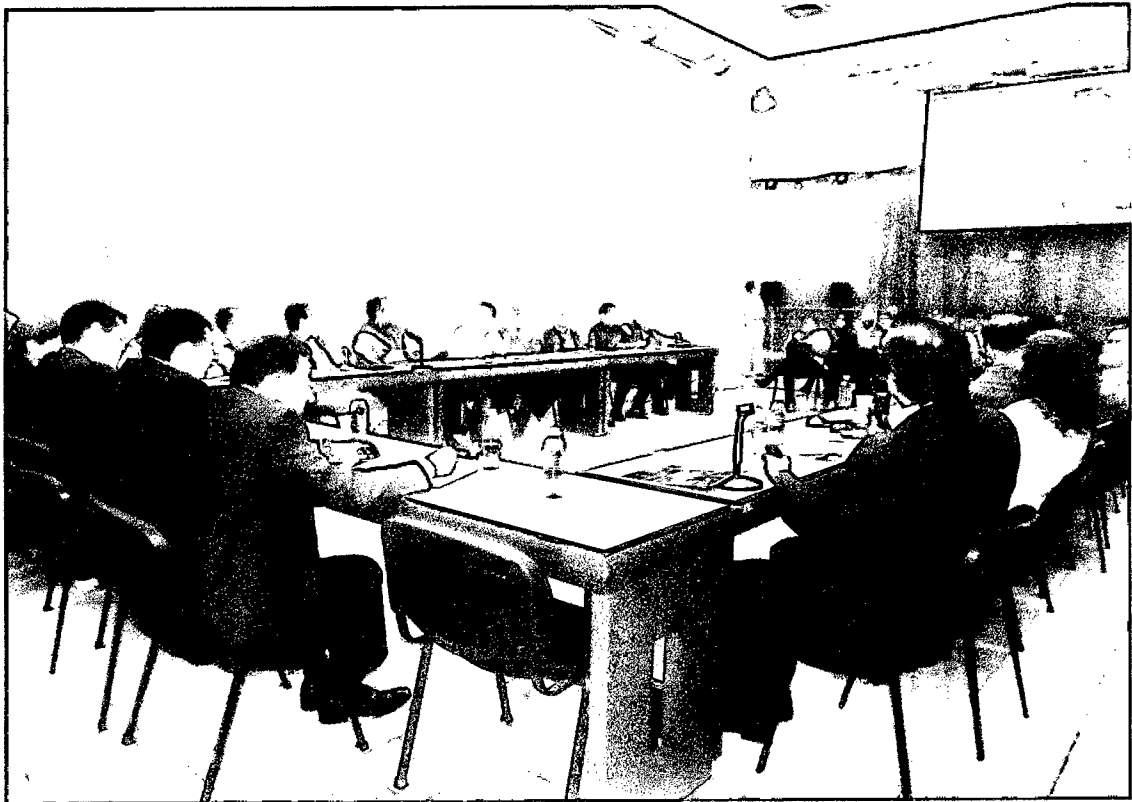
Durante el evento se discutieron los siguientes temas de relevancia en materia de ecología y medio ambiente:

- la creación de una Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- La creación de una Agenda Ambiental.
- La implementación de un Programa de Acción para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa.
- La necesidad de contar con un diagnóstico del desarrollo institucional del estado en materia ambiental.
- Y por último una la necesidad de contar con una organización institucional fuerte en esta materia.

Habiéndose agotados los temas antes expuestos se tuvo por clausurada la sesión de trabajo y se acordó dar seguimiento a las necesidades planteadas.



*Diputado Misael Sánchez Presidente de la Comisión de Ecología haciendo uso de la voz.*



*Ambientalistas exponen sus puntos de vista a los Diputados integrantes de la Comisión.*





## **VI. Discusión en lo general de las iniciativas ratificadas.**

El día 24 de enero de 2017, en punto de las 9:00 de la mañana, los diputados integrantes de la Comisión se dieron cita en la sala "D" de las instalaciones del H. Congreso del Estado con el propósito de revisar los avances en torno al estudio de las iniciativas que se encontraban ratificadas ante esta LXII legislatura al día 4 de noviembre de 2016.

Se anexa a la presente el documento que detalla dichas iniciativas.

En aras de evitar el rezago legislativo, se discutieron alguna de las iniciativas contenidas en el listado; los diputados aportaron elementos técnicos y jurídicos para fundamentar y motivar la viabilidad o no de cada una de ellas.

Concluida la discusión en comento, se adoptó una postura determinada para cada iniciativa, algunas en fueron en sentido aprobatorio y otras más en sentido contrario. Sentadas las bases, los diputados integrantes de la comisión acordaron realizar los dictámenes correspondientes dentro del término previsto por el último párrafo del artículo 147 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

Las iniciativas discutidas fueron las siguientes:

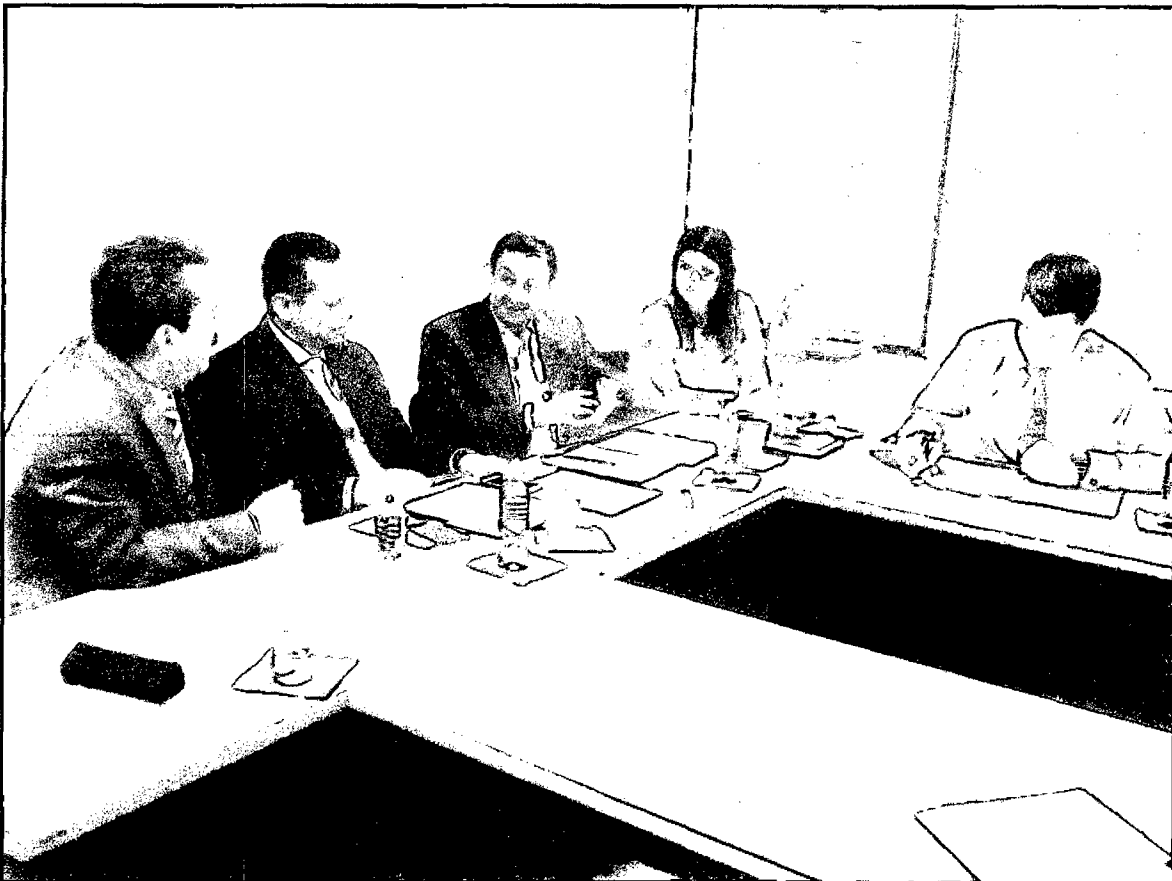
- Ley de Fomento a la Cultura y Respeto del Ciclismo en el Estado de Sinaloa
- Reforma al artículo 272 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
- Ley de Quemas Controladas del Estado de Sinaloa
- Ley para la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Residuos Sólidos y de Manejo Especial del Estado de Sinaloa.
- Adición a la fracción XXIX al artículo 9 y la fracción X al artículo 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.



Asimismo en dicha reunión se convino dar celeridad al estudio del resto de las iniciativas que se encuentran turnadas a esta Comisión y se programó su discusión para la próxima sesión de trabajo.

Las iniciativas que se encuentran turnadas y pendientes de discutir son las siguientes:

- Ley de Aguas para el Estado de Sinaloa.
- Ley del Cambio Climático del Estado de Sinaloa



*Diputados discutiendo las iniciativas ratificadas ante la LXII legislatura que fueron turnadas por la LXI legislatura a la Comisión de Ecología.*

## **VII. Consideraciones finales.**

Con lo anteriormente expuesto se tiene por rendido el informe de las labores realizadas por la Comisión de Ecología en estricto cumplimiento de las



atribuciones y obligaciones conferidas por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE.**

**Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de enero de 2017**

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA**

  
**DIP. MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

  
**DIP. VÍCTOR MANUEL GODOY ANGULO**

  
**DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ**

  
**DIP. MOISÉS AARÓN RIVAS LOAIZA**

  
**DIP. ANDRÉS AMÍLCAR FÉLIX ZAVALA**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME DE LABORES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE LA LXII LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**LXII LEGISLATURA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**INICIATIVAS RATIFICADAS ANTE LA LXII LEGISLATURA QUE FUERON TURNADAS POR LA LXI  
 LEGISLATURA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**

No.	Fecha de Ratificación	Iniciativa/Ratificada por:	ESTATUS				
			Fecha determinación	Iniciativa		Fecha en que fue turnada	Turnada a la Comisión
				1ª lectura	2ª lectura		
1.	03/oct/2016	Ley de Fomento a la Cultura y Respeto del Ciclismo en el Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: El ciudadano César Fredy Montoya Sánchez.	06/oct/2014	20/oct/2014	21/oct/2014	21/oct/2014	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Planeación y Desarrollo Comisión de Ecología
2.	06/oct/2016	Se reforma el Artículo 272 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: Los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero.	10/jun/2014	08/jul/2014	10/jul/2014	10/jul/2014	Comisión de Ecología
3.	06/oct/2016	Ley de Quemas Controladas del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: Los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero.	30/oct/2014	11/nov/2014	13/nov/2014	13/nov/2014	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología Comisión de Asuntos Agropecuarios
4.	06/oct/2016	Ley para la Promoción y Desarrollo de Bioenergéticos del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: Los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero	05/mar/2015	31/mar/2015	07/abr/2015	07/abr/2015	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ciencia y Tecnología Comisión de Ecología
5.	14/oct/2016	Ley de Residuos Sólidos y de Manejo Especial del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: La ciudadana María de la Luz Ramírez Rodríguez.	12/jun/2015	18/jun/2015	25/jun/2015	25/jun/2015	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Ecología
6.	14/oct/2016	Ley de Aguas del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: El ciudadano Ramón Barajas López.	26/nov/2014	11/dic/2014	16/dic/2014	16/dic/2014	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación Comisión de Planeación y Desarrollo Comisión de Ecología
7.	14/oct/2016	Se adicionan la fracción XXIX al artículo 9 y la fracción X al artículo 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sinaloa.  Ratificada Por: El ciudadano Ramón Barajas López.	13/feb/2015	24/feb/2015	03/mar/2015	03/mar/2015	Comisión de Ecología Comisión de Asuntos Agropecuarios

**ACTUALIZACIÓN AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.**